

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de los Sres. Jueces de la Cámara de Apelaciones civil y Comercial de Rosario, sala III, en autos: Ruiz Rodolfo Antonio c/El Espinillo SAICFIM s/Prescripción Adquisitiva CUIJ N 21-01562000-2 se ha ordenado notificar la Resolución N°340 de fecha 05 de diciembre de 2019 que dispone: 1. No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto 2. Imponer las costas del presente al vencido, sin perjuicio de que la retribución del Defensor de Oficio sea soportada por la parte actora. 3 Fijar los honorarios profesionales de alzada en el 50% de los que, en definitiva se regulen en primera instancia. Rosario, 11 de Marzo de 2020. Fdo. Dra. Sabrina Campbell, Secretaria. Dres. Cinalli, Chaumet, Molina (Art. 26 LOPJ); Jueces de Cámara. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 33 420638 Jul. 20 Jul. 22

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N 1 de Rosario y en autos Lieby Geissler Valentino Miguel y Otros c/ Cisneros Juan David s/ Daños Y Perjuicios - Expte 21-11627766-9 se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: N° 268 Rosario 11 de Marzo de 2020N Vistos Y Considerando Resuelvo 1) Aclaro la Resolución nro 101/20 del 13/02/2020 corrigiendo el error material cometido en la misma, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera: Resuelvo: no habiendo comparecido a estar a derecho Juan David Cisneros, decláreselo rebelde y désele por decaído su derecho dejado de usar. Notifíquese por edictos y cedula a la contraria 2) ordeno que por secretaria se tome razón de la presente en el Protocolo respectivo a sus efectos. Notifíquese por cedula conjuntamente con el decisorio corregido. Insértese y hágase saber Firmado Dra Andrea Chaparro Dra Susana Igarzabal. Rosario 25 de Junio de 2020. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 33 420637 Jul. 20 Jul. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aredes María Graciela DNI 1.887.650 por un día, para que lo acrediten en el plazo de los 30 días CORRIDOS Autos caratulados AREDES MARIA GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-02924487-9 Rosario. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 420832 Jul. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA SUSANA BRECCIA, D.N.I. N° F 5.910.314, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos "BRECCIA MARÍA SUSANA S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT" (C.U.I.J. N° 21-26469066-5). Melincué,

\$ 45 420350 Jul. 20 Jul. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de la ciudad de Rosario (SFE) Sec, 1, Dra. Jorgelina Entrocasi, se hace abor quo cn loo autos caratulados Luna Martin Eduardo c/Cilifoni Nestor Omar y Otros s/ Daños y Perjuicios CUIT 21-11669998-9-4 EXPTE. N° 2378/2011, declara rebeldes a los herederos del Sr. Schumacher Osvaldo Romeo, por no haber comparecido a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificados según edictos de fs, 65. Secretaria Dra. Mayra Ibañez. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 33 420636 Jul. 20 Jul. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Juarez y en autos: Cesaretti, Fernando Rene s/ Concurso Preventivo Expte. CUIJ N° 21-23547341-8 se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 477 Rosario, 02 de Julio de 2020. Vistos y Considerando:...Resuelvo: 1) Por las razones señaladas, fijar que: i) la fecha límite para la presentación del informe general por la sindicatura, será el día 20 de julio de 2020. ii) el período de exclusividad se extenderá hasta el 4 de diciembre de 2020 y ii) la audiencia informativa se celebrará el 27 de noviembre de 2020 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. 3) Ordenar la notificación del presente por edictos y por cédula a la sindicatura. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Luciano D. Juarez (Juez) — Dra. María José Casas (Secretaria). Secretaría, 6 de julio de 2020.

\$ 165 420608 Jul. 20 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso Juez, Dra. Jorgelina Daneri Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Carlos Ramón Orso, quien acredita identidad con DNI Nro. 06.119.003; para que dentro el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados. 22 de junio de 2020. Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 45 420432 Jul. 20 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Primera instancia en lo civil y comercial de la 12va Nominación de

Rosario y en autos LEIVA MANUELA S SUMARIA INFORMACIÓN, EXPTE 21-01486313-0 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario 8 de junio de 2020. Atento a la pandemia generada por el covid 19 y en sintoniza con el estado de emergencia dispuesta por los decretos de necesidad y urgencia número 260 del 12 de marzo del 2020 y número 355 del 11 de abril de 2020 del Poder Ejecutivo de la Nación, la acordada 10/20 de la CSJN y las disposiciones emanadas de las actuaciones " Secretaria de Gobierno de la Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe s/ medidas de prevención salud covid 19 coronavirus cuina 21-17613628-3 haciéndose contestado la vista por fiscalia se provee en relación al expte 21-01486313-0 LEIVA MANUELA S/SUMARIA Información: publiquen se edictos por 10 días haciendo saber el objeto de la presente medida a los fines de cualquier oposición. A los fines de cumplir con las recomendaciones nacionales y provinciales citadas y atento al principio de celeridad en juego notifíquese la presente al profesional solicitante por el mismo medio que ha sido recibida la presente solicitud (vía email) dejándose oportunamente constancia respectiva de corresponder. Por último se recuerda lo expresa en todas las acordadas emanadas de la Corte Suprema de Santa Fe donde se recomienda enérgicamente a profesionales y público en general la importancia de reducir la concurrencia y permanencia de personas en el ámbito de estos tribunales". FIRMADO DRA AGUSTINA FILIPPINI DR FABIÁN BELLIZIA. Se hace saber que la razón de la presente medida se hace respecto a la fallecida LEIVA MANUELA (DNI 5.145.782) para que se proceda a la inscripción de esta defunción en el Registro del Estado Civil de las Personas.

\$ 45 421188 Jul. 20 Jul. 31

Por disposición del Juzgado de Primera instancia en lo civil y comercial de la 12va Nominación de Rosario y en autos BENÍTEZ LIDIA S/SUMARIA INFORMACIÓN, EXPTE 21-01486306-8 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario 8 de junio de 2020. Atento a la pandemia generada por el covid 19 y en sintoniza con el estado de emergencia dispuesta por los decretos de necesidad y urgencia número 260 del 12 de marzo del 2020 y número 355 del 11 de abril de 2020 del Poder Ejecutivo de la Nación, la acordada 10/20 de la CSJN y las disposiciones emanadas de las actuaciones " Secretaria de Gobierno de la Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe s/ medidas de prevención salud covid 19 coronavirus cuina 21-17613628-3 haciéndose contestado la vista por fiscalia se provee en relación al expte 21-01486306-8 BENÍTEZ LIDIA S/SUMARIA Información: publiquen se edictos por 10 días haciendo saber el objeto de la presente medida a los fines de cualquier oposición. A los fines de cumplir con las recomendaciones nacionales y provinciales citadas y atento al principio de celeridad en juego notifíquese la presente al profesional solicitante por el mismo medio que ha sido recibida la presente solicitud (vía email) dejándose oportunamente constancia respectiva de corresponder. Por último se recuerda lo expresa en todas las acordadas emanadas de la Corte Suprema de Santa Fe donde se recomienda enérgicamente a profesionales y público en general la importancia de reducir la concurrencia y permanencia de personas en el ámbito de estos tribunales". FIRMADO DRA AGUSTINA FILIPPINI DR FABIÁN BELLIZIA. Se hace saber que la razón de la presente medida se hace respecto a la fallecida BENÍTEZ LIDIA (DNI 6.350.584) para que se proceda a la inscripción de esta defunción en el Registro del Estado Civil de las Personas.

\$ 45 421189 Jul. 20 Jul. 31

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante GALLINO JOSE ADRIAN DNI 6.056.305 por un día, para que lo acrediten en el plazo de los 30 días CORRIDOS Autos caratulados GALLINO JOSE ADRIAN S/ SUCESORIO ; (CUIJ. 21-02926279-6 Rosario. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

§ 45 421181 Jul. 20

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARNEL GEORGELINA REINA DNI 3.006.406 por un día, para que lo acrediten en el plazo de los 30 días CORRIDOS Autos caratulados CARNEL GEORGELINA REINA S/SUCESORIO ; (CUIJ 21-02924092-9 Rosario. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

§ 45 421184 Jul. 20

Por disposición del Dr. Luciano Daniel Juárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaria de la Dra. María José Casas, en autos caratulados Marot, Marcela s/ Sumarísimo - Cambio De Nombre, Expte. CUIJ N° 21-02917721-7, se ha ordenado que se publique la acción de cambio de nombre iniciada por la Sra. Marcela Marot (D.N.I. 28.101.762) por el de Michelle Marot. El presente pedido debe publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses. Se hace saber que puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, tal como se ordena en el siguiente decreto: Rosario, 14 de agosto de 2019. Agréguese el acta de nacimiento que adjunta. Cumplimentado el decreto de fecha 02/08/2019, se provee: Por presentada, en el carácter invocado y con domicilio procesal constituido. Por iniciada la acción de cambio de nombre de Marcela Marot (D.N.I. 28.101.762), a la que conforme el art. 70 del CCyCN, se le dará trámite de juicio sumarísimo (art. 413 y sgtes. CPCC), Recaratúlense los presentes conforme lo ordenado. Adecue la parte actora su demanda al trámite precitado y a lo dispuesto por el art. 69 del CCyCN, expresando claramente los motivos de su pretensión y ofreciendo toda la prueba que pretenda esgrimir en su favor. Dese intervención al Ministerio Público. Efectúese la publicación prevista en el art. 70 del CCyCN. Oficiése al Registro General Rosario, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, al Registro Público de Comercio de Rosario y a toda repartición que correspondiere -y que deberá denunciar por estar vinculada a los bienes o la persona de la peticionante-, a los fines de que informen si existen medidas precautorias respecto de la interesada. Ordénase que todas las notificaciones por cédula se deberán realizar a través de Oficial Notificador, Juez Comunitario de Pequeñas Causas o por el procedimiento previsto en la Ley 22.172, según corresponda, pues por razones de transparencia, eficacia, idoneidad y seguridad, no se autorizará en ningún caso la notificación postal contemplada en el art. 66 del CPCC. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Firmado: María José Casas (Secretaria); Luciano Daniel Juárez (Juez).

§ 45 420602 Jul. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb y en autos: PLAZA LOPEZ S.R.L. s/ Concurso Preventivo Expte. CUIJ 21-02930217-8, se hace saber que por Sentencia Nro. 237 de fecha 18 de junio de 2020 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Plaza Lopez S.R.L., CUIT N° 30-71517045-7, con domicilio real en calle Avenida Pellegrini 760 y legal en Montevideo 2411 ambos de la ciudad de Rosario, debiendo publicarse edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Diario "El Forense". Asimismo por decreto de fecha 1 de julio de 2020 se hace saber que resultó desinsaculada la Síndica Liliana Mónica Pastor, la que deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia por ante el Actuario. La resolución y el decreto referidos fueron firmados por la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) — Dr. Lucas Menossi (Secretario). Secretaría, 3 de julio de 2020. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 165 420607 Jul. 20 Jul. 24

Se hace saber, por medio del presente edicto, que en los Autos Club Logaritmo Rugby c/ Calia, Victor y Otros s/ Cobro De Pesos, CUIJ: 21-02925350-9, que tramita en el Distrito Civil Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Mauro R. Bonato (Juez) y Secretaría de la Dra. Marianela Maulión, en fecha 06 de Marzo de 2020, se dictó el siguiente decreto: Rosario, 06 de Marzo de 2020 Al cargo n° 2010/2020 (fs. 92) se provee: Cítese y emplácese por edictos a los herederos y/o sucesores de Victor Calia, a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C. Asimismo, ofíciase al Registro de procesos Universales a fin de que informe si se ha iniciado el sucesorio de Calia Victor. Al cargo n° 2011/2020: Por contestada demanda, si en tiempo y forma estuviere. Por ofrecida prueba, si en tiempo y forma estuviere. Téngase presente la reserva formulada. Resérvese en secretaría el sobre acompañado. Fdo. Dra. Marianela Maulión (Secretaria) Dr. Mauro R. Bonato (Juez). Rosario, 18 de junio de 2020.

\$ 33 420614 Jul. 20 Jul. 22

Autos N° 653, Rosario 24 de junio de 2020 Y Vistos: Estos autos caratulados: Portaluppi, Nicolas Osvaldo s/ Pedido De Quiebra Y Considerando: Que manifiesta la sindicatura la necesidad de fijar nuevas fechas, correspondiendo cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3, 9 y 10 LCQ. Por tanto, Resuelvo: I. Fijar nueva fecha para el 30/07/20 para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do, párr. L.C.- 3. Fijar el 1/09/20 para la presentación del informe general por el síndico. 4. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria. Dr. Ezequiel M. Zabale, Juez.

S/C 420603 Jul. 20 Jul. 24

Por aceptado el cargo, por constituido domicilio. Por fijados días y horas de atención. Autos N° 666 Rosario, 3 de julio de 2020 Y Vistos: Estos autos caratulados: KOUTERS SRL s/Pedido De Quiebra, Y Considerando Que acepta el cargo el síndico designado CPN. Gabriel Francisco Navas,

correspondiendo cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3, 9 y 10 LCQ. Por tanto, Resuelvo: 1. Fijar 30/09/20 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico CPN. Gabriel Francisco Navas con domicilio en Corrientes 751 Piso 6 de Rosario, Horario de atención de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 17 a 20 hs. 2. Fijar el 20/11/20 para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C. 3. Fijar el 15/02/21 para la presentación del informe general por el síndico. 4. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria. Dr. Ezequiel M. Zabale, Juez.

S/C 420604 Jul. 20 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución N° 642 de fecha 08 de julio de 2020: Resuelvo: 1.- Proceder a la destrucción de toda la documental que no se encuentran en trámite según el sistema informático de este Juzgado que fuera implementado a partir del mes de Agosto de 1998. 2.- Fijar como fecha de destrucción el día 14 de setiembre de 2020. 3.- Invítase a los interesados legítimos a requerir la documentación indicada desde el día 10 de Agosto de 2020 hasta el día 11 de setiembre de 2020, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 horas. Establécese como fecha límite la del día 11 de setiembre de 2020 a las 12 horas, a partir de la cual no se admitirá reclamo de ningún tipo. 4.- Proceder a la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres veces en veinte días y dos avisos en el Diario La Capital a publicarse un miércoles y domingo dando a conocer la parte resolutive de la presente. 5. Remítase copia de la presente a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y a la presidencia de la Excma. Cámara de Apelación de Circuito de Rosario. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Cecilia Camaño (Jueza). Dra. Alejandra J. Martínez (Secretaria).

S/C 420606 Jul. 20 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos BRILLA LIMPIO SRL s/ Concurso Preventivo CUIJ N° 21-02902445-3 se ha dictado la siguiente resolución: N° 395 Rosario, 24 de Junio de 2020 Y Vistos: Y Considerando: En consecuencia, Resuelvo Prorrogar el periodo de exclusividad hasta el día 31 de Agosto del 2020 con posibilidad a ser nuevamente examinado a su vencimiento de acuerdo a las circunstancias legales, sanitarias y económicas de ese nuevo contexto futuro. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de Agosto de 2020 a las 10 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado. Publíquense edictos comunicando la presente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Marianela Maulión Secretaria.- Dr. Mauro R Bonato Juez.-

\$ 165 420595 Jul. 20 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados Luna Juan Cruz s/ Propia

Quiebra Expte. Nro. 130/2020; se ha dictado la resolución Nro. 498 de fecha 30/04/2020, mediante la cual se declara la quiebra de Juan Cruz Luna, DNI 39.246.956, con domicilio en calle Juan José Paso 1358 de la ciudad de Rosario. Asimismo, por Resolución N°888 de fecha 06 de julio de 2020, se dispuso: 1) Fijar el día 1 de septiembre de 2020, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico (art. 14 inc. 3) ley 24.522),- 2) Fijar el día 14 de octubre de 2020, para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 ley 24.522). 3) Fijar el día 27 de noviembre de 2020, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 Ley 24.522). Síndico: C.P.N. Adriana Elizabeth Serki con domicilio en calle Entre ríos 1465 de Rosario, horario de atención de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 horas (Tel: 3415715079). Dr. Sergio González, Secretario.

S/C 420592 Jul. 20 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Ila. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados Maceda María de Los Ángeles s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Expte. Nro. 1132/2016; se ha dispuesto: Rosario, 03 de julio de 2020.- Por presentado informe final y proyecto de distribución (art. 218 LCQ), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos, sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de dos días. A la regulación de honorarios, autos. Asimismo, por Resolución N°887 de fecha 06 de julio de 2020, se dispuso: Regular los honorarios del síndico C.P.N. Paula Virginia Fiori en la suma de \$ 269.091,84.- y los de su patrocinante Federico Manuel Tjor en la suma \$ 67.272,96; Regular los honorarios de la patrocinante de la fallida Dra. Mercedes Roxana Azerrad en la suma de \$84.091,20. Fdo. Dr. Gonzalez (Secretario); Dr. Carbajo (Juez). Rosario, 6 de julio de 2020.

S/C 420589 Jul. 20 Jul. 24

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Ezequiel María Zabale, Secretaría de la Dra. Gabriela Beatriz Cossovich, en los autos caratulados: Centro Médico IPAM S.A. s/ Concurso Preventivo (Expediente N° 22/2019 - CUIJ 21-23547327-2), ha dictado lo siguiente: Resolución N° 645 de fecha 01/07/2020. Y Vistos, Y Considerando; Resuelvo: Postergar el período de exclusividad que vencerá el día 9/11/20 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 16/11/20 a las 11 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y El Tribunal. Insértese y hágase saber. Firmado por: Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria); Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez). Y Otro: Resolución N° 648 de fecha 02/07/2020. Y Vistos Y Considerando, Resuelvo: 1°) Revocar parcialmente el auto 645 de fecha 01/07/20 donde dice Postergar el período de exclusividad que vencerá el 9/11/20 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 16/11/20 a las 11hs y en su lugar debe decir: Postergar el período de exclusividad que vencerá el 16/11/20 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 09/11/20 a las 11hs. Insértese y hágase saber. Firmada por: Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez); Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria)

\$ 165 420588 Jul. 20 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, se hace saber que en autos Etchevers, Ignacio c/ Pereyra, Jennifer Carolina s/ Apremio, CUIJ. N° 21-02927486-7, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 30 de Junio de 2020. Sentencia N° 580, Tomo 107, Folio 260. Y Vistos Y Considerando Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Pereyra Jennifer Carolina hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada \$14.353,34 el que devengará un interés según la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BCRA, desde la fecha de notificación de la demanda y hasta su efectivo pago. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.). 3) Honorarios oportunamente que fuera aprobada la planilla. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Patricia Beade-Secretaria- Dra. Susana Silvina Gueiler - Jueza. Rosario, 2 de julio de 2020. Dr. Jonatan Pierini, Procretario.

\$ 33 420580 Jul. 20 Jul. 22

Dentro de los autos caratulados: Zapata Amador Celestino c/ Municipalidad De Cañada De Gómez s/Recurso Contencioso Administrativo Expte N° 26/2018 en trámite por ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo N° 2 de la ciudad de Rosario, a cargo de los Dres. Rescia de de la Horra, Andrada y López Marull, Dr. Carlos Tamaño, Secretario; se Cita y emplaza a los herederos de Zapata Amador Celestino (DNI 05.923.965) a fin de que comparezcan dentro de estos autos en los términos establecidos en el Art. 597 del CPCC y hagan valer sus derechos. Rosario, 18 de junio de 2020. Dr. Carlos Tamaño, Secretario.

\$ 45 420626 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gonzalez Julián, DNI N° 07.855.536 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados Gozalez Julian s/Sucesorio CUIJ N° 21-02921711-1. Fdo: Dra. María Verónica Lara. Rosario, Marzo de 2020.

\$ 45 420591 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tecce Gladys, N° 01.510.765, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: Tecce Gladys Verónica s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02910237-3. Fdo. Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 12 de Marzo de 2020.

\$ 45 420590 Jul. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Claudio Ricardo Cazeneuve D.N.I. 14.510.070, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos Caratulados Cazeneuve, Claudio Ricardo s/ Sucesorio (CUIJ N° 21-02929537-6). Dra. María Verónica Lara. 26 de Junio de 2020.

\$ 45 420625 Jul. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Javier Marcelo Ganchier (DNI 20.192.584) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: Ganchier, Javier Marcelo s/ Sucesorio (CUIJ N° 21-02929049-8). Dra. María Verónica Lara. Rosario, de 2020. Dra. María Victoria Netri, prosecretaria.

\$ 45 420546 Jul. 20

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 7 de la 2° Nominación de Casilda, dentro de los autos BANCO CREDICOOP CL c/ Eugeni Isabel Y/U Otro s/ Juicio Ejecutivo N° 381/14, ha dispuesto citar y emplazar por edictos, en la fona ordinaria por tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía, a los herederos del demandado José Manuel Morazzo. En caso de que no comparecieran se nombrará un curador a los fines que corresponda según lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Casilda, marzo de 2020. Dr Marzi Juez, Dra. González, Secretaria.

\$ 99 420536 Jul. 20 Jul. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Senatores Elida Catalina para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos Senatores Elida Catalina s/ Declaratoria de Herederos Expte. CUIJ N° 21-25858764-9) Casilda, 07 de julio de 2020. Fdo. Viviana Guida Secretaria.-

\$ 45 420533 Jul. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Falcon Juan Ramon para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: Falcon Juan Ramon s/ Declaratoria De Herederos, Expte. CUIJ N° 21-25858906-5) Casilda, 07 de julio de 2020. Fdo. Viviana Guida Secretaria.

\$ 45 420534 Jul. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado Primera Instancia de Distrito Civil Comercial Laboral N° 1 de la 1era. Nominación de la ciudad Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Caciarelli Mario Nicolas para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: Caciarelli Nicolas s/ Declaratoria De Herederos Expte. CUIJ N° 21-25858512-4) Casilda, 17 de Junio de 2020. Fdo. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 420535 Jul. 20

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya y

Secretaría a cargo del Dr. Mariano Navarro, en los autos caratulados: Perez Mariela Roxana c/Suces Maria Cristina Faroni S/Cobro De Pesos Rubros Laborales CUIJ N° 21-26022457-0, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de María Cristina Faroni, D.N.I. N° 4.426.823, a comparecer a estar a derecho en los presentes autos, en el término de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, que deberá realizarse sin cargo. (art. 45 CPL). Cañada de Gómez, 3 de julio de 2020. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420622 Jul. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 6 Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Coronel dentro de los autos caratulados Arias Maria Carlina c/ Sucesores De Nilo Aldo Bonifacio s/ Prescripción Adquisitiva Expte. N° 89/16 se ha dispuesto hacer saber a los Sucesores del Nilo Aldo Bonifacio y/o Nilo Aldo Bonifazzi que no habiendo comparecido a estar al derecho se los declara rebeldes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Julio de 2020.

\$ 33 420610 Jul. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 6 Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Coronel dentro de los autos caratulados Villarreal Juan Jose c/Bakulich Ruben Antonio Y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Expte. N° 663/16 se ha dispuesto hacer saber a los herederos de Domingo Bakulich que no habiendo comparecido a estar a derecho se los declara rebeldes. Lo que se publica efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Julio de 2020.-

\$ 33 420611 Jul. 20

Dentro de los autos caratulados Citeroni Rogelio Juan s/Sucesorio CUIJ 21-26023827-9 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Jueza Secretaria del autorizante; se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Citeroni, Rogelio Juan, por un día para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 6 de julio de 2020. Firmado: Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 45 420621 Jul. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 6

Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Artus, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Junio de 2020.-

\$ 45 420609 Jul. 20

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo Dr. Alejandro Marcos Andino, hace saber que Don Carlos Eligio Gelvez, LE 6.178.189, falleció el día 14 de Agosto de 2015 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio para que hagan valer sus derechos dentro del plazo de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dr. Alejandro Marcos Andino. Gelvez Carlos Eligio s/ Declaratoria De Herederos Expte CUIJ N° 21-25345526-5. San Lorenzo, 3 de julio de 2020. Dra. Nadia Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 420406 Jul. 20 Jul. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, cita y emplaza a todos los que creyeron con derecho a la herencia (art. 592 CCPCSF) del causante don Alberto Pedro Guadagnini, DNI 13.794.355, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y en Estrados del Tribunal. CUIJ 21-25437610-5. San Lorenzo, 12 de junio de 2020. Dra. Melisa Peretti, Secretaria. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 420639 Jul. 20 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jose Antonio D´alessandro, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días,

dentro de los autos caratulados D'alessandro José Antonio s/ Declaratoria de Herederos Expediente N° 5/2020 CUIJ N° 21-25437664-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 3 de julio de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 420407 Jul. 20 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Ruben Dario Mandon y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados Mandon Ruben Dario s/ Declaratoria De Herederos - Expte. CUIJ N° 21-25346593-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3 de julio de 2020. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 420408 Jul. 20 Jul. 31

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mariel Verónica Civetta, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados Civeta Mariel Veronica s/ Declaratoria de Herederos Expediente N° 437/2019 CUIJ N° 21-25436639-8. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 3 de julio de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 420409 Jul. 20 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Bartolina Ramírez y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley, Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados Ramirez Bartolina s/ Declaratoria de Herederos - Expte. CUIJ N° 21-25437752-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3 de julio de 2020. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 420411 Jul. 20 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Alicia del Rosario Creado y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados Creado Alicia Del Rosario s/ Declaratoria De Herederos - Expte. CUIJ N° 21-25437705-5. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3 de julio de 2020. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 420414 Jul. 20 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante ANSELMO OSCAR GRANDOLI y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMpAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados Grandoli Anselmo Oscar s/ Declaratoria De Herederos Expte. CUIJ N° 21-25345094-8. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3 de julio de 2020. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 420415 Jul. 20 Jul. 31

VILA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2 Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari Secretaria del Dr. Mauro Bonato, dentro de los caratulados Kiriya Antonio s/ Declaratoria de Herederos Expte. N° 777/13; se llama y cita a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Antonio Kiriya y/o Antonio Kiriya y/o Antonio Kyrias y/o Antonio Kirias, llama y cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos (art 2340 C.C). Villa Constitución, 9 de octubre de 2019. Fdo. Dra. Ferrari, (Juez) Dr. Bonato (Secretario).

\$ 45 420459 Jul. 20 Jul. 31

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge A. Espinoza, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Antonio Norberto Batalla, para que dentro del término de Ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los presentes. Autos. García Justo Leandro c/Batalla Eva Noemí y otros s/Escrituración CUIJ 21-26337022-5. Rufino, 27 de mayo de 2020. Dr. Jorge Espinoza, Secretario.

\$ 45 420556 Jul. 20 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino N° 9, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, dentro de los autos caratulados: Arroyo, Orlando Estanislao s/Sucesorio CUIJ: 21-26361880-4 se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Orlando Estanislao Arroyo, D.N.I. 14.104.842, para que comparezcan a estar a derecho por el termino de cinco días y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 8 de junio 2020. Dr. Jorge Espinoza, Secretario.

\$ 45 420527 Jul. 20 Jul. 24

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de doña María Susana Breccia, D.N.I. N° F 5.910.314, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos Breccia María Susana s/ Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt (C.U.I.J. N° 21-26469066-5). Melincué, 26 de junio de 2020. Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 420350 Jul. 20 Jul. 22

El señor juez de primera instancia en lo civil, comercial y laboral, titular del juzgado de Distrito N°8 de los Tribunales de Melincué, Dr. Alejandro H. Lanata, juez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Roulet Daniel, por el termino de diez días para que hagan valer sus derechos. Autos: Roulet Daniel s/ Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt (C.U.I.J. N°21-26468970-5. Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 420296 Jul. 20 Jul. 31

El señor juez de primera instancia en lo civil, comercial y laboral, titular del juzgado de Distrito N°8 de los Tribunales de Melincué, Dr. Alejandro. H. Lanata, juez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ereñu, Graciela Cristina Luján, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. Autos: Ereñu, Graciela Cristina Luján s/ Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt (C.U.I.J. N°21-26468969-1. Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 420294 Jul. 20 Jul. 31

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri, en autos caratulados: Asociacion Mutual Del Teodelina FBC c/ Noseda, Germán Ariel s/ Ejecución Hipotecaria CUIJ N° 21-24614428-9, se ha dispuesto se publiquen edictos (Art. 511 del C.P.C. y C.), por 5 veces en 5 días, citando al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del término de ley - cinco días contados desde la última publicación- paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimientos de ley de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Además, se hace saber a los demás acreedores hipotecarios, si los hubiere, de la iniciación de esta ejecución hipotecaria por medio del presente. Venado Tuerto, 29 de junio de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 225 420362 Jul. 20 Jul. 24

Por disposición del Señor juez a cargo del juzgado de Circuito de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Vicente Mititello secretaria de la Dra. Violeta Martinelli, en autos caratulados: Municipalidad de Venado Tuerto c/ Albizu Rubén Armando s/Apremio Expte. Nro. 87/2016, se ha dispuesto notificar a Albizu Rubén Armando la siguiente resolución: Nro. 648 Venado Tuerto 02 de marzo de 2020. Y Vistos: Y Considerando Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la parte actora se haga integro cobro de la suma de \$ 2.971,27 con mas los intereses establecidos en los considerandos precedentes, todo con expresa imposición de costas a la demandada perdidosa (Art. 251 de C.P.C.C.) A la regulación de honorarios, oportunamente que sea practicada la correspondiente planilla.- Insértese, agréguese copia y hágase saber.- Fdo. Dr. Vicente Militello juez. Dra. Violeta Martinelli secretaria. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Codigo Fiscal De Santa Fe Art. 182 inc. 1. Venado Tuerto, 11 de marzo de 2020.

S/C 420430 Jul. 20 Jul. 24

Por disposición del Señor juez a cargo de juzgado de Circuito de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Vicente Militello secretaria de la Dra. Violeta Martinelli, en autos caratulados: Municipalidad de Venado Tuerto c/ Salliol Reynaldo Bautista y otros s/ Apremios cuij 21-16803607-5 se ha dispuesto notificar a Brunner Salliol Reynaldo Bautista, el siguiente decreto: Venado Tuerto, 26 de Abril de 2018.- Proveyendo escrito bajo Cargo Nro. 4212/2018: Por presentado, en el carácter que invoca y con domicilio procesal admitido, a mérito del poder oportunamente acompañado y por si,- Désele la participación que en derecho le corresponde.- Por interpuesta demanda de Apremio.- Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho (8) días no opone excepción legitima, se mandara llevar adelante la ejecución de capital, intereses y costas.- A la medida cautelar que solicita, Autos.- A lo demás, oportunamente.- Notifíquese por cedula con copia de la demanda.- Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez Dra. Nora Ferrando, secretaria subrogante. Nro. 1271 Venado Tuerto, 14 de mayo de 2018.- Visto Y Considerando: La solicitud de embargo ejecutivo sobre el bien registrable que se denuncia como de propiedad de la demandada, por el monto que se expresa., Resuelvo: 1) Ordenar el embargo ejecutivo sobre el bien denunciado hasta cubrir la suma de (\$ 10.498,01), con mas la de (\$ 3149,40).- estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. 2) Librar oficios al correspondiente Registro a los efectos de su anotación, con las debidas constancias, formalidades de Ley y autorizaciones para el diligenciamiento de la medida Insertes, agréguese y notifíquese- Fdo, Dr. Vicente Militello juez Dra. Nora Ferrando secretaria subrogante. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe Art. 182 inc, 1. Venado Tuerto, 11 de marzo de 2020. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria.

S/C 420429 Jul. 20 Jul. 24

Por disposición del Sr, Juez de Primera Instancia en lo Civil y lo comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario, dentro de los autos caratulados: Orciani, Juan y Otro s/Sucesorio (CUIJ: 21-24614252-9), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el

fallecimiento de la causante, doña, Yona Andreina Battani, D.N.I. Nro. 05.859.101, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario.- Venado Tuerto, 22 de Junio de 2.020.

\$ 45 420467 Jul. 20 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y lo comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario, dentro de los autos caratulados: Orciani, Juan Y Otro s/Sucesorio (CUJ: 21-24614252-9), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don, Juan Orciani, D.N.I. Nro. 02.267.783, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Gabriel a. Carlini, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario.- Venado Tuerto, 22 de junio de 2020.

\$ 45 420466 Jul. 20 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama Y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Mirtha Soledad Chappex, quien acredita identidad con D.N.I Nro. 10.510.612, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados Chappex, Mirtha Soledad s/ Sucesorio Expte. Nro. 21-24611961-6. Venado Tuerto, 14 de febrero de 2020.

\$ 45 420431 Jul. 20 Jul. 24
